

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y A LA SALUD PROVOCADOS POR LA OPERACIÓN DE GRANJAS CARROLL, EN PEROTE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEN. CARLOS NAVARRETE RUÍZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sesenta y una Legislatura del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Cámara, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos años la actividad ganadera de nuestro país ha tenido un crecimiento constante, particularmente en la carne porcina. En materia de comercio exterior, después de enfrentar dos años con ligeros crecimientos en los niveles de importación de productos porcícolas, en 2008 se da un fuerte crecimiento de 13.4 %, situando el componente externo del abasto del mercado mexicano en el 37.5%, en si 649,100 toneladas¹.

Por su parte las exportaciones de carne mexicana de porcino mantuvieron una importante tendencia de crecimiento, situación debida a la especificidad del mercado que atienden en el Japón, corea y los EUA. Las ventas mexicanas de carne y productos porcinos en 2008 fueron del orden de las 67 800 toneladas².

El consumo nacional aparente de carne y productos porcinos en México fue de 1 730 200 toneladas en 2008, manteniéndose una participación del 25% del consumo general de carnes en el país³.

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. El faenado de ganado porcino se ha venido comportando en forma similar a la producción, ya que se han registrado fuertes variaciones en cuanto al peso del ganado para abasto y su rendimiento.

De tal forma, se encuentra que de 2005 a 2006 el número de cabezas de porcino procesadas alcanzó 14.3 millones que fue 1.1% superior al 2005. En 2007 el volumen de ganado sacrificado fue de 14.7 millones de cabezas, 2.9 mayor al 2006 y en 2008 se observó una depresión de (-) 0.3% para situarse en 14.6 millones.

Las principales entidades productoras de carne de porcino en orden de importancia son: Sonora (19.4%), Jalisco (18.8%), Guanajuato (9.0%), Puebla (8.9%), Yucatán (7.7%), Veracruz de Ignacio de la Llave (6.0%), Michoacán de Ocampo (3.6%) y Tamaulipas (2.9%).

Aún cuando se reconoce la importancia de la porcicultura, no se puede negar que al igual que muchas otras actividades productivas tiene un impacto directo e indirecto en el ambiente. En la etapa de crianza de los cerdos se consumen grandes cantidades de agua. Un estudio revela que el consumo de agua durante la etapa de producción va desde los 0.1 litros al día para los lechones hasta 25 litros al día para las cerdas lactantes. Sin embargo se menciona que el consumo puede aumentar si se toma en cuenta que además se requieren 2 litros al día para duchas por reproductor, 4.5 litros al día para limpieza por reproductor y más de 0.5 litros al día por animal de ceba.⁴ Este estudio también indica que en una granja porcícola el consumo de agua por cada cien cerdas es el siguiente: 8,600 litros al día por consumo de agua para bebederos, 1,400 litros al día por limpieza y duchas, lo que da un total de 10,000 litros de agua al día, esto sin considerar el agua que se requiere para la producción de alimentos, lo que seguramente incrementaría a más del doble el consumo de agua por animal.

El agua se extrae principalmente de cuerpos subterráneos pero: *“paradójicamente, aunque los cerdos están presentes en todo el territorio, su concentración es significativa donde los recursos hidráulicos presentan los mayores problemas de contaminación.”*⁵

Cabe señalar que no sólo se trata del consumo desmedido del vital líquido sino también del uso ineficiente del mismo. El estudio del Dr. Boulanger indica que el consumo total de agua en las granjas se puede incrementar hasta un 20% debido al uso ineficiente por el tipo de bebederos y técnicas de limpieza en cebada, particularmente en el verano.

Otros impactos de la producción porcina en el medio ambiente son los residuos que tienen un impacto directo en suelo, aire y agua superficial y subterránea.

“A nivel mundial se reconoce que los problemas más severos que provoca la porcicultura en el medio ambiente son:

- *Contaminación del agua superficial y del subsuelo por el nitrógeno y fósforo contenido en las excretas.*
- *Deterioro de la calidad del aire por la generación de gases tóxicos, principalmente dióxido de Carbono (CO₂), amoníaco (NH₃), ácido sulfhídrico (H₂S) y metano (CH₄), que afectan a los trabajadores de la granja, a las comunidades vecinas y a los propios cerdos.*
- *Contaminación por metales pesados, mayormente Cobre y Zinc, por que el cerdo sólo absorbe entre el 5 y 15%, excretando el resto.*
- *Contaminación microbiológica en la aplicación de excretas a terrenos agrícolas.*
- *Pérdida de biodiversidad por erosión genética.”6*

Estos problemas se **magnifican cuando las granjas adoptan sistemas de producción de gran escala** caracterizados por qué: *“no tienen altos requerimientos de tierra para su desarrollo...requieren de pocas inversiones y generan pocos empleos.”7*

El objeto del presente punto de acuerdo es exponer la presunta problemática ambiental y de salud pública que está provocando una de estas granjas porcícolas del país, particularmente me referiré a Granjas Carroll de México S. A. de R. L. de C. V., empresa que desde 1994 produce cerdos para abasto, ubicando una de sus plantas en el municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Granjas Carroll de México es una sociedad formada por Agroindustrias de México S. A. de C. V. y por la empresa Murphy – Brown Internacional conformada por las empresas Murphy Faros, Carroll's Foods, Brown's de Carolina y Circle Four Farms. A su vez, en el año de 1986 se fusionó con Smithfield Foods Inc., que es la empresa procesadora de cerdo y productora de carne de cerdo más grande del mundo.8

Esta empresa ha sido seriamente criticada por su negligencia en el desempeño de sus procesos, particularmente por el impacto ambiental de éstos. Al parecer Granjas Carroll ha incurrido en prácticas desaseadas al operar en la ilegalidad.

Bajo la amenaza de abandonar la inversión en el país, no sólo se le ha permitido ejecutar sus procesos productivos con escaso o nulo control ambiental e incluso con un manejo “inhumano” de los cerdos; sino que también ha amedrentado a la población del lugar, que desde el año 2005 se ha manifestado contra la empresa. Granjas Carroll de México no sólo ha contaminado el agua y el aire sino que también ha afectado las cosechas de las comunidades aledañas ya sea por la proliferación de insectos y gusanos, o por la mala calidad del agua con que riegan sus cultivos. Por si lo anterior no fuese suficiente, dado que la empresa se maneja con un sistema de integración vertical en insumos, genética, productos, rastros e industria, la producción de maíz de las comunidades aledañas no es adquirida por la granja.

La empresa ha afectado a 30 mil habitantes de diversas poblaciones de Valle de Perote que: *“a pesar de haberse quejado con todas las autoridades, realizar manifestaciones y que les hayan dado la razón organizaciones de derechos humanos como Agustín Pro, no han resuelto el problema de contaminación.”9*

En 2006 Granjas Carroll de México fue objeto de un fuerte escrutinio público ya que el inadecuado manejo de sus residuos ha provocado la contaminación de los cuerpos de agua. Las manifestaciones no han cesado, y solicitan

una solución a los problemas de contaminación del agua, aire y suelo que Granjas Carroll ha ocasionado en las comunidades.

Esta problemática no sólo ha sido denunciada por grupos de vecinos del municipio de Perote, sino también por los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LIX Legislatura, quienes después de realizar una visita de campo los días 22 y 23 de febrero del año 2006 informaron al Pleno de esa Cámara una serie de anomalías en las que incurrió Granjas Carroll de México, entre las que destacan:

“1.- Las áreas de eliminación de desechos y de la cerdaza, no están lo suficientemente alejadas de las fuentes de agua.

2.- Extracción indiscriminada de agua de pozo para lavar los residuos de las granjas.

3.- Ausencia aparente de geomembranas en las lagunas de tratamiento anaerobio.

4.- Ausencia de filtros y fosas de tratamiento biológico.

5.- Incremento de amoníaco y otras sustancias en el aire de la localidad debido a las mal llevadas lagunas de oxidación.

6.- Suelos totalmente erosionados.

7.- Olores fétidos, lo que pone en entredicho la calidad del aire.

8.- Consumo del agua de las granjas mayor que el de todas las poblaciones de la región.

9.- Los niveles del acuífero han descendido enormemente en los últimos años mientras que la empresa se sigue expandiendo en la región e instalando más granjas, por información proporcionada por la sociedad civil con logotipos de la CNA.

10.- Diversos estudios realizados por la Comisión Nacional del Agua muestran la contaminación de los acuíferos locales por coliformes fecales.”10

Asimismo, y derivado de esta visita, los entonces diputados acordaron presentar un Punto de Acuerdo al respecto, propuesta que fue retomada hasta la LX Legislatura por el Diputado Christian Martin Lujano Nicolas, cuyo asunto aun se encuentra pendiente de dictaminar por la Colegisladora.

Resulta preocupante que la empresa no aplique eficientemente los métodos y tecnologías para el tratamiento de residuos y disposición de los cadáveres de los cerdos. Más aún, resulta incomprensible que la autoridad ambiental competente no haya tomado cartas en el asunto ante el nutrido reclamo popular, cuando en Estados Unidos, sede del holding al que pertenece Granjas Carroll de México, existen disposiciones legales que regulan el tratamiento de residuos en granjas porcícolas y que además prohíben la instalación de estas granjas a menos de 2 millas de distancia de los desarrollos residenciales.

En México Granjas Carroll lleva más de 16 años y prácticamente desde que se estableció en Perote los pobladores han denunciado presuntas afectaciones al ambiente y la salud pública y a pesar de que los legisladores han visitado la zona y reportado diversas irregularidades las autoridades competentes no ha acreditado ninguna falta aún. Lo anterior, a pesar de que el año pasado la comunidad de La Gloria, lugar más cercano a las granjas, acaparó los titulares de diversos medios una vez que se diera a conocer la muerte de dos infantes y la enfermedad de cientos de pobladores, con una extraña fiebre, tos y nauseas, al parecer provocadas por la contaminación de las granjas, lo que llevó a las autoridades de Salud de Veracruz y del IMSS a destacamentar brigadistas y médicos y establecer un cerco sanitario. De la misma manera, se implementó un operativo de fumigación con un químico denominado Aqarrel y la aplicación de una tonelada de cal en la comunidad, todo para contener dicho brote.

Se estima que en todo el Valle de Perote, incluido parte del territorio de Puebla, Granjas Carroll opera cerca de doscientas granjas en las que produce cerca de un millón de cerdos que son exportados. Existe una preocupación fundada por la posible afectación ambiental y de salud que está provocando la operación de estas granjas, por lo cual me permito solicitar a esta Honorable Asamblea, se exhorte a la administración pública federal competente a fin de remitir información suficiente que permita determinar el impacto real provocado por estas granjas, así como si se opera de conformidad con las leyes en la materia.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), remita a esta Soberanía un informe acerca de las acciones y vigilancia que se ha realizado sobre la operación y manejo de los cerdos dentro de Granjas Carroll de México, S. de R.L.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que por medio de la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remita un informe de las acciones que se han realizado para verificar la gestión integral de los residuos producidos por Granjas Carroll; y en su caso, el impacto ambiental y de salud que generan, así como los volúmenes de extracción de agua en el acuífero de Valle del Perote. Asimismo se solicita a ambas dependencias remitan un informe pormenorizado del número de procedimientos administrativos que han abierto en contra de la empresa Granjas Carroll de México y el estado procesal que guardan.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), que en ámbito de sus respectivas competencias, informe a esta soberanía la incidencia de algunas enfermedades específicas en poblaciones humanas que viven cerca de las granjas industriales de cerdos o bien, que viven cerca de las aguas superficiales o de los mantos freáticos que pasan por la granjas intensivas de cerdos.

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ

1 Situación actual y perspectiva de la producción de carne porcicola en México 2009, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2 Idem.

3 Idem.

4 Boulanger. A. “El control del agua y su consumo” En Porcicultura.com, 27 de febrero 2007. En: <http://www.porcicultura.com/articulos/?seccion=manejo&tema=man047>. Página consultada el 7 de mayo de 2007.

5 Pérez Espejo. R. “Porcicultura Intensiva y Medio Ambiente en México. Situación Actual y Perspectivas”. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México, 27 de febrero de 2005. En: www.cipav.org.co/cipav/confr/espejo.htm. página consultada el 7 de mayo de 2007.

6 Pérez Espejo. R. 2002. “El costo ambiental en las granjas porcinas de La Piedad, Michoacán”. *Estudios Agrarios*, México, pp. 107y 108. En: www.pa.gob.mx/publica/rev_21/LIBRO%203-21.pdf. Página consultada el 4 de mayo de 2007.

7 Idem. 107

8 Dailey. D. “Hog Heaven” *Business North Carolina*, April 1994. En: <http://www.allbusiness.com/north-america/united-states-north-carolina/432625-1.html>. Página consultada el 7 de mayo de 2007.

9 Vázquez Chagoya. C. “Fidel ¿Miramón?”. *El Golfo*, Sección Pasillos del Poder, 27 de abril de 2006. En: www.elgolfo.info/beta/columnas_detalle.php?idz29339. Página consultada el 7 de mayo de 2007.

10 Cámara de Diputados. “Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de su recorrido por Perote, Veracruz, efectuado el 22 y 23 de febrero de 2006”. *Gaceta Parlamentaria*, año IX, número 1969, viernes 17 de marzo de 2006.

